



Fecha: 28-12-2011 Origen: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Destinatarios, Para:

- Cumplimiento: _____
- Conocimiento: ASOCIADOS DE LA FANJYDA

Asunto:

**CONVOCATORIA SELECCIÓN ANDALUZA
COPA DE ESPAÑA CADETE “TROFEO COLOMBINO”**

CIRCULAR

Tipo: DEPORTIVA Nº: 20

Anula la _____ / 200__

Departamental Nº: -

**COPA DE ESPAÑA CADETE “TROFEO COLOMBINO”
Punta Umbría (Huelva)
28 DE ENERO DE 2012**

Estimados afiliados:

La FANJYDA convoca a la Copa de España Cadete de Punta Umbría, que tendrá lugar en dicha ciudad el día 28 de Enero con las siguientes condiciones:

FECHA	28 de Enero de 2012.
LUGAR	Polideportivo Municipal de Punta Umbría. Complejo Deportivo 'Alcalde José Hernández Albarracín'. C/ Poeta Miguel Hernández s/n.Punta Umbría – Huelva. Punto de encuentro: Polideportivo Municipal de Punta Umbría. Complejo Deportivo 'Alcalde José Hernández Albarracín'.C/ Poeta Miguel Hernández s/n. Punto de dispersión: Polideportivo Municipal de Punta Umbría. Complejo Deportivo 'Alcalde José Hernández Albarracín'.C/ Poeta Miguel Hernández s/n.
HORARIOS	Viernes 27: Los deportistas deberán estar a las 18:00h en el pabellón para la acreditación. Viernes 27: Pesaje no oficial de 18,30 a 19,00 h. Pesaje oficial y control de documentación de 19,00 a 20,00 h. (En el Pabellón) Sábado 28: Pesaje no oficial de 07,30 a 08,00 h. Pesaje oficial y control de documentación de 08,00 a 09,00 h. (En el Pabellón) Inicio de la competición a las 10:00 h.
PESOS	MASCULINO: -50, -55, -60, -66, -73, -81, -90 Y +90 Kg. FEMENINO: -40, -44, -48, -52, -57, -63, -70 y +70 Kg.
Categoría	Cadete 96 - 97
INSCRIPCIO NES	Enviar confirmación de asistencia los deportistas convocados por Fax (956.079.892) o e-mail (administración@fanjyda.com;presidencia@fanjyda.com) hasta el 20 de Enero de a las 12:00 h. Acompañadas de la autorización paterna y DNI del padre o Tutor en el modelo oficial.
Requisitos	Licencia Federativa 2011/2012. Carnet de Grados hasta grado azul. Autorización Paterna y copia DNI Padre/Madre o Tutor. Toda aquella confirmación que no esté acompañada de la autorización paterna oficial será excluida del listado. No será admitida ninguna que no sea el modelo oficial. (Enviar por fax o e-mail)
SEGURO DEPORTIVO FANJYDA	Centro Concertado: HOSPITAL BLANCA PALOMA AVDA. DIEGO MORON S/N TELF: 959012100, HUELVA. Se adjunta protocolo de actuación. Se adjunta Parte de Accidente. Toda esta información esta publicada en la página WEB de la FANJYDA.





CONTACTO **Federación Andaluza de Judo y DA.**
DOROTEA, 4 BAJO DERECHA - 11009 CÁDIZ
TELÉFONOS: 956 07 98 91/956 07 98 92
FAX: 956 07 98 92
e-mail: administracion@fanjyda.com

EQUIPO SELECCIONADO POR LA FANJYDA PARA PARTICIPAR EN LA COPA DE ESPAÑA CADETE “TROFEO COLOMBINO”

CATEGORIA MASCULINA

PESO	NOMBRE Y APELLIDOS	CLUB
-50	FRANCISCO PRADOS BARBERO	KODOKAN COR.
-60	JOSE MANUEL MORALES	ALIANZA KSV
-66	ALVARO ESCUCHAS ARIAS	ATHENAS
-73	JOSE ROMAN MEDINA	ATHENAS
-81	JOSE CASTILLO TANGER	TADEO
-90	ABRAHAM GARCIA LUENGO	AT. JUDO MIJAS

CATEGORIA FEMENINA

PESO	NOMBRE Y APELLIDOS	CLUB
-44	ALBA ALUZ GONZALEZ	ST. GEORGES
-44	ANA CRISTINA PEINADO DIAZ	TADEO
-57	PAULA VADILLO TEJADA	ST. GEORGES
-57	ESPERANZA CASTRO MARTIN	UMA
-57	PATRICIA ROBLES LOZANO	UMA
-63	ANA LOPEZ VILLEGAS	KODOKAN COR.
-70	CANDELA FERNANDEZ	FORUM
+70	ALBA HENARES FERNANDEZ	TOMOE

ENTRENADORES

NOMBRE Y APELLIDOS		
MARIA LUISA LOPEZ	JAEN	ENT
MARIA JOSE PEREZ	ALMERIA	ENT
JUAN MANUEL PRADOS	MALAGA	ENT
JUAN JOSE PINO ROJAS	MALAGA	ENT



COPA DE ESPAÑA CADETE “TROFEO COLOMBINO” Punta Umbría (Huelva) 28 DE ENERO DE 2012

AUTORIZACIÓN PATERNA

D. _____

Con Documento Nacional de Identidad número _____ como: Padre o Tutor del o
de la judoka _____, con fecha de nacimiento
____/____/____ y con número de Licencia Federativa _____ y Documento
Nacional de Identidad _____ LE AUTORIZO para viajar y participar en la Copa
de España Cadete “Trofeo Colombino”, que se celebrará en Punta Umbría (Huelva) el 27 y 28 de
Enero de 2012.

Y para que conste y surta a los efectos oportunos firmo esta autorización en

_____, a _____ de _____ de 2012.

(Firma)

Nombre y Apellidos _____

Obligatorio Adjuntar Fotocopia DNI Padre/Madre o Tutor del firmante.



NORMATIVAS A SEGUIR

VIAJES Y ESTANCIAS DE EQUIPOS ANDALUCES EN COMPETICIONES PROPIAS EN NUESTRA AUTONOMIA ASI COMO FUERA DE NUESTRA REGION.

PROLOGO:

Los deportista/s de la FANJYDA (tanto convocados, como asistentes sin convocar y autorizados por la FANJYDA en adelante (DEPORTISTA/S)) que se desplazan fuera de nuestra autonomía, viajan en representación oficial de Andalucía y forman el Equipo Andaluz en el evento al que acuden a participar, para ello la FANJYDA organiza una expedición que conlleva un desplazamiento o viaje con unos acompañantes entrenadores/responsables de dicho equipo Andaluz, lo cual como es lógico genera unos gastos que sufragamos entre todos los Federados.

El acto deportivo al que se acude comienza en el punto de concentración y termina en el acto de dispersión, por lo que cualquier cambio o incidencia en la formación del equipo confirmado así como en su desplazamiento de ida y vuelta desvirtúa en sí mismo el espíritu de equipo andaluz.

Al mismo tiempo cualquiera de estas incidencias o ausencias sin justificación documental suficiente, así como la transgresión de las normas básicas de viaje y convivencia quedará sujeta a la aplicación de las correspondientes sanciones disciplinarias deportivas, tanto por los actos en si como por la indebida utilización de los recursos económicos de la FANJYDA destinados al cumplimiento y fin expreso de la expedición.

ANEXO:

Normas de Comportamiento para Nuestros Deportistas (tanto convocados, como asistentes sin convocar y autorizados por la FANJYDA en adelante (DEPORTISTA/S) en los, VIAJES entrenamientos. Concentraciones y competiciones. (Comisión técnica 08/05/06 y junta directiva 16/08/06).

RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES DE LOS Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores

Los Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores de la expedición, en representación de la FANJYDA se responsabilizan de los DEPORTISTA/S a su cargo, desde la presentación de los mismos en el punto de concentración (X) a la hora (X) hasta la despedida / dispersión del DEPORTISTA/S en el punto (X) a la hora (X), sometiéndose dicho DEPORTISTA/S, durante este periodo a la disciplina del grupo y a las directrices de los Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores





de la expedición siendo responsabilidad del DEPORTISTA/S cualquier hecho o acontecimiento acaecido fuera de este periodo de tiempo y lugar a consecuencia de la falta de comunicación a los Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores o a la falta de cumplimiento a las directrices y a la disciplina de grupo.

Los (DEPORTISTA/S) menores de edad serán recogidos junto a la autorización escrita de sus padres o tutores en el punto de encuentro y serán entregados a sus padres o tutores o personas debidamente acreditadas que ostenten la representación de los padres o tutores en el punto de encuentro.

Cualquier acto / incidente o accidente fuera de la organización y dirección de los Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores, ocasionado o producido a o por los (DEPORTISTA/S) mayores de edad serán de la exclusiva responsabilidad de dichos (DEPORTISTA/S) mayores de edad.

POR TANTO y de conformidad con las anteriores directrices en su día adoptadas:

Se ruega el respeto de las normas deportivas de viaje y de convivencia por parte de todos los participantes, siendo los Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores de los DEPORTISTA/S participantes, en la CONCENTRACION DE FUENGIROLA responsables del comportamiento individual de los DEPORTISTA/S a su cargo dentro del evento deportivo dependiente de la FANJYDA.

Las salidas del hotel de residencia fuera del horario establecido y solo para los DEPORTISTA/S mayores de edad, serán exclusiva responsabilidad de los Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores, quienes deberán autorizar expresamente las mismas y siempre los DEPORTISTA/S menores si salen, deberán hacerlo estando acompañados por sus Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores.

La responsabilidad del uso inadecuado de la instalación residencial y deportiva, así como de los medios de transporte, recaerán sobre los Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores de los equipos a los que pertenezcan los DEPORTISTA/S causantes del daño, sin perjuicio de la acción de derivación de la responsabilidad a los causantes directos de los mismos.

Cualquier desperfecto de tipo vandálico que se produzca por un uso inadecuado de los vehículos, instalaciones y hoteles, será facturado al causante de forma inmediata.



Es deber de todos los DEPORTISTA/S participantes respetar las normas deportivas y de convivencia, siendo responsables de los DEPORTISTA/S, los Jefes de Expedición, Delegados y Entrenadores.

Se ruega que se respete el tiempo de descanso de los deportistas y de cualquier otro usuario del hotel.

*Se recuerda a los DEPORTISTA/S que convoque la FANJYDA la obligatoriedad de ir uniformados **DESDE EL PUNTO DE REUNION AL DE DISPERSION** con el “chándal-kimono” que la FANJYDA proporciona a los DEPORTISTA/S.*

Así como subir al podio o recogida de premios con el chándal o kimono de la FANJYDA.

La trasgresión de estas normas básicas de convivencia quedará sujeta a la aplicación de las sanciones disciplinarias deportivas. La FANJYDA tendrá potestad para aplicar las sanciones disciplinarias que resulten oportunas a Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores, deportistas y cualquier otra persona vinculada con estos y con las expediciones que incumplan las normas citadas.